No GS-2024 104488 /COMAN-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 19 de Diciembre del 2024

Señor Coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Sur Vía Kirpas – Camino Ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. **88-2-10038-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X___ FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/11/2024**	**Hasta**	**14/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-091561-MEVIL del 07/11/2024, el señor Coronel MILTON ANDRES MELO GONZALEZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio nombró como supervisor al señor Subintendente EDISSON FERNEY SABOGAL ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	88-2-10038-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de	ADQUISICION E INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCH DE DATOS CAPA 3 DE 48 PUERTOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

<table>
<tr><td>la orden de compra</td><td></td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA S.A.S</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>EDISSON ARMANDO CORTES CAMPOS</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02-01-01-004-005</td><td>10</td><td>MEVIL</td><td>SUMINISTRO DE SWITCH CAPA 3 PROGRAMABLE DE 48 PUERTOS</td><td>3</td><td>$10.800.000,00</td><td>$32.400.000</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$32.400.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato u orden de compra</td><td>El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02-01-01-004-005</td><td>10</td><td>MEVIL</td><td>SUMINISTRO DE SWITCH CAPA 3 PROGRAMABLE DE 48 PUERTOS</td><td>3</td><td>$10.800.000,00</td><td>$32.400.000</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$32.400.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>Del 14/11/2024 al 03/12/2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>14/11/2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>03/12/2024</td></tr>
</table>

(pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 11 de Noviembre mediante correo electrónico, hice la presentación como supervisor ante la empresa OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA S.A.S.
- El día 16 de Noviembre el contratista me envía las especificaciones técnicas de los equipos que serán entregados para la revisión.
- El día 20 de Noviembre se aprueba las especificaciones de los equipos que serán entregados luego de consultas varias fuentes son aprobadas.
- El 26/11/2024 el contratista entrega los equipos al supervisor, se entregan al almacén de GUTIC-MEVIL.
- El día 02 de Diciembre del 2024 se realiza acta de recepción de bienes **N° 018** por parte del almacén de GUTIC-MEVIL y así mismo se realiza la entrega de la constancia recibido a satisfacción de bienes y servicios al área de contratos MEVIL junto con la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- El día 11 de Diciembre fue cambiada la factura N° AYE-504 por la factura AYE-505 ya que la factura anterior se encontraba vencida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente, con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales (cajas de compensación familiar)	SI	El contratista presenta los siguientes documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación: •Certificación de Pagos y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales emitida por el Revisor Fiscal de fecha 18/11/2024. Planilla de Pago No. 9477665280 de fecha 25/11/2024.
Las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II. Cumplir con los dispuesto en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo	SI	Factura No AYE-505 de fecha 11 de diciembre del 2024

técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

o.	Obligación Contractual o especificación técnica		CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.1	Marca	Especificar	SI	
1.2	Modelo	Especificar	SI	
1.3	Cantidad	UN (1) unidades	SI	
1.4	Puertos	Cuarenta y ocho (48) puertos 100/1000 Base T, Full PoE+, por cada switch.	SI	
1.5	Puertos uplink	Mínimo cuatro (04) Puertos 1000/10000 SFP/SFP+ por cada switch, totalmente independientes, no compartidos. El contratista deberá entrega por cada equipo un (01) modulo Transceiver SFP multimodo, de la misma marca del switch ofertado, que soporte conexiones de fibra óptica OM3 con conectores LC, velocidades de 10 Gbps y frecuencia de onda de 850 nm.	SI	
1.6	Tipo	Administrables vía CLI, web-based network managtraement system, SSH v2.0.	SI	
1.7	Instalación	Diecinueve (19) " y 1 UR	SI	
1.8	Tasa de reenvío	Mínimo 125 Mpps	SI	
1.9	Ancho de banda de conmutación	Mínimo 176 Gbps	SI	
1.10	Capa	L3	SI	
1.11	Gestión y protocolos	SNMP	SI	
		RMON y/o RMON4	SI	
		SSL	SI	
		QoS	SI	
		IPv4	SI	
		IPv6 (RFC2460)	SI	
		MLDv2, DHCPv6	SI	
		Vlan	SI	
		ERPS (G.8032) o protocolo de seguridad equivalente.	SI	
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	SI	

		Rutas estáticas, RIP v2, RIPng, OSPFv2 y/o OSPFv3, IGMPv1/v3, PIM-DM y/o PIM-SM, MSDP	SI	
		WRED y/o Stict Priority y/o Deficit Weighted Round Robin (DWRR)	SI	
		BGP, MBGP y/o BGP v4 y/o MPBGP, EVPN.	SI	
		NETCONF/YANG y/o API REST y/o NETCONF/RESTCONF	SI	
		ACL	SI	
		El equipo debe soportar autenticación vía RADIUS, TACACS + y/o similar y/o el que haga sus veces, que facilite el control del equipo y restrinja el acceso no autorizado de usuarios que puedan modificar la configuración del equipo.	SI	
1.12	Autenticación	802.1x	SI	
1.13	Manejo de direcciones MAC	32000	SI	
1.14	Memoria	1 GB FLASH, 2 GB RAM	SI	
1.15	Manejo de Vlan	4000	SI	
1.16	Mínimo rutas de IPV4	12000	SI	
1.17	Mínimo rutas de IPV6	8000	SI	
1.18	Mínimo rutas multicast	1000	SI	
1.19	Alimentación	100 - 240 VAC	SI	
1.20	Frecuencia	50 / 60 Hz	SI	
1.21	Fuente de poder redundante	Dos (02) fuente de poder redundantes, intercambiables en caliente.	SI	
1.22	Stacking	Los dispositivos deben ser apilables y aprovisionados para realizar el stack, incluir módulo en cada equipo de mínimo dos (02) metros.	SI	
1.23	Puerto de consola	Un (1) Puerto de gestión RJ45	SI	
1.24	Certificación en Seguridad	UL60950-1, IEC60825-1 y/o EN60825-1.	SI	
1.25	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	SI	

1.26	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. - Cables para el establecimiento de bucle local (stack) - Cables de poder - Herrajes para anclaje en rack de 19". - Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y USB3.0) compatible con sistemas operativos windows 11, 10, 8. - Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.	SI	
2				
2.1	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existe.	SI	
2.2	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: - Acceso inicial y configuración básica del equipo - Configuración de usuario y contraseña - Configuración de acceso SSH y Web - Configuración de Vlan e interface Vlan - Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido - Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 - Configuración de protocolo Spanning Tree - Procedimiento para actualización de firmware del equipo - Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.	SI	
2.3	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de tres (03) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes.	SI	
2.4	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes en materia técnica o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada en un tiempo no mayor a un (01) día hábil, durante el período de la garantía.	SI	
2.5	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2023.	SI	
2.6	Ficha técnica	Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado, no se presentaron situaciones anormales o de relevancia, que puedan afectar el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

NOMBRE BENEFICIARIO: *OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS*
NIT. *900.940.790-8*
CUENTA No. *4771012022*
TIPO DE CUENTA: *CORRIENTE*
ENTIDAD FINANCIERA: *SCOTIABANK COLPATRIA S.A*

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$32.400.000,00	100%
Valor total de las entregas	$32.400.000,00	100%
Valor total facturado	$32.400.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$32.400.000,00	100%
Valor pagado	$,00	0%
Valor pendiente de entrega	$,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No 01 del 11/12/2024	**$32.400.000,00**	**14 Noviembre al 03 de Diciembre 2024**	**$32.400.000,00**	**AYE-505**	**Pendiente Pago**	**Pendiente Pago**	**Pendiente Pago**

3.2 Entrada De Bienes

Durante el contrato, se realizó la entrada de los bienes al almacén de GUTIC-MEVIL mediante acta de recepción **No 018** del 02 de diciembre del 2024, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

4. RECOMENDACIONES

Por parte de esta supervisión no se tienen recomendaciones frente al desarrollo del contrato, ya se ha cumplido con el objeto de la misma, logrando la finalidad buscada, en términos de oportunidad, eficiencia y eficacia, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades del servicio.

5. CONCLUSIONES

El contrato se ha venido ejecutando con total normalidad y bajo los términos y condiciones fijadas por las partes, dando cabal cumplimiento al objeto contractual, cumpliéndose la finalidad para la cual fue realizada la contratación.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente

Firma_____

Subintendente **EDISSON FERNEY SABOGAL ROMERO**
Supervisor Contrato No. **88-2-10038-24**
Correo electrónico: edisson.sabogal@correo.policia.gov.co
No. Celular:305-2484104

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2B1C81484B7918B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA ROCIO CUESTA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121820462 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 173568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, Greyssi Johana Socha Niño, identificada con C.C. 1.118.531.962, en mi condición de Representante Legal de OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS identificada con Nit 900940790-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Sandra Rocio Cuesta Ruiz, identificado con C.C Nº 1.121.820.462, y con Tarjeta Profesional No. 173.568-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal/contador de OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS identificado con Nit 900940790-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, a los (18) dieciséis del mes de noviembre de 2024

FIRMA---------Sandra Cuesta.----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Sandra Rocio Cuesta Ruiz

Dirección electrónica: optired.aye@gmail.com

Teléfono: 3203486523 - 3213854642


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
173668-T
SANDRA ROCIO
CUESTA RUIZ
C.C. 1121820462
RESOLUCION INSCRIPCION 437
FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
184918


FIRMA DEL TITULAR
101498
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.820.462
CUESTA RUIZ
APELLIDOS
SANDRA ROCIO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1986
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
14-MAY-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-5200100-69128941-F-1121820462-20040923 01979 04266B 02 151619495

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900940790	8	OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GREYSSI	Cra 26 #2-40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213854642	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1074350275	9477665280	E	2024/12/20	2024/11/25	LULO BANK	0	$85,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1032405430	CORTES CAMPOS EDISSON ARMANDO	230301	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$13,900	CCF24	8	$346,667	$13,900	14-11	8	$346,667	$1,900	8	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$346,667	$55,500			$346,667	$13,900			$346,667	$13,900			$346,667	$1,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,500	$0	$0	$55,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$55,500	$0	$0	$55,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$0	$0	$1,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,900	$0	$0	$1,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$0	$0	$13,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$13,900	$0	$0	$13,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$0	$0	$13,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$13,900	$0	$0	$13,900
TOTAL				1	$85,200	$0	$0	$85,200

2024/11/25 01:51 PM